

Santiago del Estero, 15 de febrero de 2024

RESOLUCIÓN FCF N° 044/2024

VISTO:

La Resolución CD N° 23/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución CD N° 23/2023 se aprueba el llamado a concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Presencial, para la asignatura "Teledetección" de la carrera de Ingeniería Forestal.

Que mediante la resolución CD FCF N° 23/2023 se integra el Jurado del mencionado llamado a concurso.

Que corresponde, en consecuencia, llamar a inscripción de postulantes, de acuerdo con lo establecido en la Resoluciones HCS N° 237/2012 y HCD N° 139/2021 sobre Reglamento para Concursos de Auxiliares Docentes de la FCF.

Que el cargo a concursar de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, es cargo vacante por modificación de planta (Resoluciones CD FCF N° 232/2023 y CS N° 532/2023).

Que es necesario realizar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Llamar a inscripción de postulantes al concurso abierto para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, Dedicación Semi Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Presencial, para la asignatura "Teledetección" de la carrera de Ingeniería Forestal, de la Facultad de Ciencias Forestales, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y HCD N° 139/2021).

ARTÍCULO 2. Difundir el presente llamado a concurso, durante el período comprendido entre el 19 al 27 de febrero de 2024.

"2024, Año del trigésimo aniversario del reconocimiento constitucional del principio de Autonomía Universitaria"

RESOLUCIÓN FCF N° 044/2024


ARTÍCULO 3. La inscripción y presentación física de toda la documentación de los postulantes se realizará en mesa de entradas de la Facultad de Ciencias Forestales en el horario de 14 a 18 hs y mediante correo electrónico en formato PDF a la dirección de mail concursosfcf2021@gmail.com a partir del día 11 al 25 de marzo de 2.024 inclusive, hasta las 18 hs, según Artículo 8° Resolución HCD N° 139/2021.

ARTÍCULO 4. Hacer saber. Enviar copia a los Departamentos Académicos y Escuelas de la FCF. Dirección de Extensión, Vinculación y Transferencia. Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf


Ing. MARTA TURPE
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Ing. Juan Carlos Medina
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.